



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO DGTHSO-0015/2023

En cumplimiento a Ley N° 782, de 18 de febrero de 2016 que, declara el 18 de mayo de cada año como **“DIA NACIONAL DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR FABRIL”**; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, dispone asueto con **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES** para dicho sector, el día jueves 18 de mayo del presente año, con el fin de que puedan participar en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

En ese marco, la suspensión dispuesta, no deberá ser considerada, bajo ninguna circunstancia como permiso, a cuenta de vacación o de otra índole por lo que esta disposición deberá ser reconocida con el pago de 100% de sus haberes.

La Paz, 17 de mayo de 2023



Yocela Natalia Mollinedo Mejía  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia